

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 36/2023.-**

Mendoza, 04 de abril de 2023.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 08 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Virginia Rumbo, ha solicitado licencia por razones de salud, parte N° 21.575, desde el día 3 de abril del corriente; y licencia por razones particulares el día 14 de abril de 2023.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

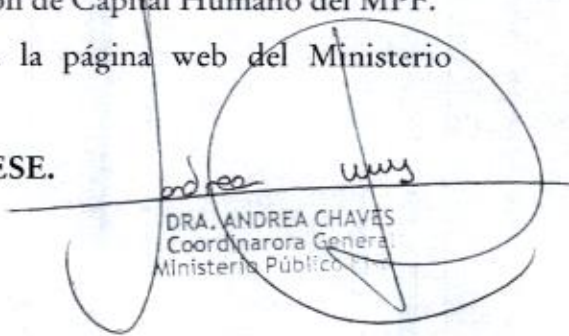
**I.-CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Virginia Rumbo, licencia por razones de salud, desde el día 3 de abril del corriente y licencia por razones particulares el día 14 de abril de 2023.

**II.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Darío Nora el día 3 de abril del corriente; y por el Dr. Martín Lucero el día 14 de abril de 2023.

**III.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

**IV.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público